



Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos



En 2006 el área de las Grutas de Cristal se considera Monumento Natural, a partir del decreto 197/2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y del Puente de Fonseca.

El Monumento Natural ocupa una extensión de 126 ha., en el término municipal de Molinos, dentro de la Comarca del Maestrazgo, y está incluido en un espacio de mayor extensión, el Parque Cultural del Maestrazgo.

¿Por qué es tan especial las Grutas de Cristal de Molinos?

El Monumento Natural de las Grutas de Cristal destaca por su complejo sistema kárstico formado por una red de galerías y salas subterráneas que conectan con el exterior a través de varios puntos, entre los que se encuentran la Cueva de las Graderas o Grutas de Cristal, la Cueva de Baticambras, la Sima de Ogesa superior, la Sima de Ogesa inferior y la Cueva de Pallarés. Los materiales superficiales en la zona son arenas, margas y calizas del Cretácico superior y arcillas del Oligoceno-Mioceno.

El “Hombre de Molinos”

Las Grutas de Cristal o Graderas, han sido objeto de la ocupación humana desde tiempos inmemoriales, como demuestra los vestigios de dos asentamientos, uno de los cuales corresponde al homínido más antiguo de Aragón, el “Hombre de Molinos”, con 25.000 años de antigüedad.

Destaca las Grutas de Cristal debido a sus formaciones de precipitados carbonatados (estalactitas, estalagmitas, columnas, cortinas, cascadas...) y a la abundancia de estalactitas ex-céntricas (de crecimiento horizontal) o helictitas, constituyendo uno de los mejores ejemplos

de este tipo de formaciones de todo el país, y probablemente el mejor ejemplo de Aragón. Por ello, las Grutas de Cristal de Molinos están consideradas por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón como Punto de Interés Geológico de importancia nacional.



Además de la geología, la fauna es otro valor ambiental de gran importancia dentro del Monumento Natural. La Cueva de Baticambras está declarada como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ES2420145 por dar cobijo a una importante población de quirópteros, con varias especies catalogadas como vulnerables: murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) y murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*).

Además de la geología, la fauna es otro valor ambiental de gran importancia dentro del Monumento Natural. La Cueva de Baticambras está declarada como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ES2420145 por dar cobijo a una importante población de quirópteros, con varias especies catalogadas como vulnerables: murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) y murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*).

Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos

La población de murciélago mediterráneo de herradura hibernante en la cueva de Baticambras es la más numerosa de las conocidas en la provincia de Teruel.

El área del Monumento Natural se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*) y se aprueba su Plan de Recuperación. Además, en el entorno hay otras especies incluidas tanto en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón como en el Catálogo Nacional, como águila perdicera, águila real, alimoche, buitre común y halcón peregrino.

En cuanto a la flora, en el entorno del Monumento Natural se encuentran especies típicamente mediterráneas como el erizón, espliego, tomillo, pino, carrasca, coscoja y sabina negral.

Con la declaración del Monumento Natural se ponen en marcha una serie de acciones que permiten conservar la riqueza natural de esta zona del Maestrazgo. Una de las medidas ha sido colocar un cerramiento en la entrada a la Cueva de Baticambras que imposibilita la entrada de personas y permite el tránsito de quirópteros. La declaración de este Espacio favorece que los 30.000 personas/año que visitan el interior de la Cueva de las Graderas no alteren las condiciones de ésta, garantizando que las generaciones futuras sigan disfrutando de la misma manera. El Monumento Natural también es espacio de uso y esparcimiento, donde los visitantes pueden disfrutar de la naturaleza paseando por el sendero que conduce a la Cueva de Baticambras o diviso las impresionantes panorámicas desde un mirador situado en la puerta de la Cueva de las Graderas.

